



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020999

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200236E, se profirió el oficio número 20185000108801 del 26 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Gloria Liliana Pabón, puesto que la empresa de correspondencia REDEX, informó que la "dirección es errada", sin embargo se aclara que fue la aportada desde el inicio de la actuación por la peticionaria, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500 - Bogotá D.C. Señora GLORIA LILIANA PABÓN Calle 70 D Bis Sur No. 23 A – 30 Correo: glorialilipabon@gmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200077352 - Expediente N° 201850030500200236E - SDQS N° 2282092018

Señora Gloria Liliana: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que solicita se lleve a cabo una rendición de cuentas de la ejecución del subsidio otorgado a su vivienda, con el fin de que se cumpla la garantía de las obras realizadas en el inmueble, como puertas, grietas, pisos torcidos y fachadas, y por último se responda por el robo ocurrido en la vivienda durante las obras, al respecto, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio a la Secretaría Distrital de Hábitat, para que dé respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 NOV. 2018, y se desfija el 13 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Gómez